



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: OXIMUR 50 PM

Número de autorización: 19910

Fecha de inscripción: 02/09/1994

Fecha de caducidad: 31/01/2018

Titular

**EXCLUSIVAS SARABIA,
S.A.**

Cami de l'Albi - ptda.

Rec Nou s/n. Aptdo.

Correos, 9

25110 Alpicat

(Lleida)

Fabricante

EXCLUSIVAS SARABIA, S.A.

Cami de l'Albi - ptda. Rec Nou s/n.

Aptdo. Correos, 9

25110 Alpicat

(Lleida)

Tipo

Función:

Fungicida ,Bactericida

Composición: OXIDO CUPROSO 50% (EXPR. EN CU) [WP] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Cajas de cartón con bolsa interior de polietileno de 1 Kg. y sacos de papel con bolsa interior de polietileno de 5 Kg. Para jardinería exterior doméstica bolsas de plástico o complejo de aluminio de 50, 100, 250 y 300 g. Envases de 2,5 kg.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ajos	ALTERNARIA	0,3	
	ANTRACNOSIS		
	BACTERIOSIS		
	MILDIU		
Berenjena	ALTERNARIA	0,3	P.S.: 3 días en cultivo de invernadero. Efectuar un máximo de 6 aplicaciones por campaña a intervalos de 7 días con un máximo de 6,75 Kg de cobre inorgánico/Ha. y un volumen de caldo no superior a 750 l/Ha.
	ANTRACNOSIS		
	BACTERIOSIS		
	MILDIU		



Nº REGISTRO: 19910

OXIMUR 50 PM

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Brécol	ALTERNARIA	0,3	
	ANTRACNOSIS		
	BACTERIOSIS		
	MILDIU		
Cebolla	ALTERNARIA	0,3	
	ANTRACNOSIS		
	BACTERIOSIS		
	MILDIU		
Chalote	ALTERNARIA	0,3	
	ANTRACNOSIS		
	BACTERIOSIS		
	MILDIU		
Cítricos	HONGOS ENDOFITOS	0,2	
	BACTERIOSIS		
	FOMOPSIS		
Coliflor	ALTERNARIA	0,3	
	ANTRACNOSIS		
	BACTERIOSIS		
	MILDIU		
Cucurbitáceas de piel comestible	ALTERNARIA	0,3	
	ANTRACNOSIS		
	BACTERIOSIS		
	MILDIU		
Cucurbitáceas de piel no comestible	ALTERNARIA	0,3	
	ANTRACNOSIS		
	BACTERIOSIS		
	MILDIU		
Frutales de hueso	ABOLLADURA	0,3	Efectuar sólo tratamientos desde la cosecha hasta la floración, limitando la aplicación a 1000 l. de caldo/Ha. y un máximo de 3 aplicaciones por campaña (con un intervalo de tratamientos de 14 días) y un máximo de 4,5 Kg. de cobre inorgánico/Ha.por campaña.
	BACTERIOSIS		
	CRIBADO		
	MONILIA		
	MOTEADO		
Frutales de pepita	BACTERIOSIS	0,3	Efectuar sólo tratamientos desde la cosecha hasta la floración, limitando la aplicación a 1000 l. de caldo/Ha. y un máximo de 3 aplicaciones por campaña (con un intervalo de tratamientos de 14 días) y un máximo de 4,5 Kg. de cobre inorgánico/Ha.por campaña.
	MONILIA		
	MOTEADO		
Guisantes verdes	ALTERNARIA	0,3	
	ANTRACNOSIS		
	BACTERIOSIS		
	MILDIU		
Habas verdes	ALTERNARIA	0,3	
	ANTRACNOSIS		
	BACTERIOSIS		
	MILDIU		
Hortícolas de hoja	ALTERNARIA	0,3	
	ANTRACNOSIS		
	BACTERIOSIS		
	MILDIU		
Judías verdes	ALTERNARIA	0,3	
	ANTRACNOSIS		



Nº REGISTRO: 19910

OXIMUR 50 PM

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	BACTERIOSIS		
	MILDIU		
Lúpulo	MILDIU	0,3	
Olivo	TUBERCULOSIS	0,3	
	REPILO		
Ornamentales leñosas	MILDIU	0,3	
	ROYA		
Patata	MILDIU	0,3	
Rosal	ANTRACNOSIS	0,3	
Tallos jóvenes	ALTERNARIA	0,3	
	ANTRACNOSIS		
	BACTERIOSIS		
	MILDIU		
Tomate	ALTERNARIA	0,3	P.S.: 3 días en tomate de invernadero. Efectuar un máximo de 6 aplicaciones por campaña a intervalos de 7 días con un máximo de 6,75 Kg de cobre inorgánico/Ha. y un volumen de caldo no superior a 750 l/Ha.
	ANTRACNOSIS		
	BACTERIOSIS		
	MILDIU		
Vid	BACTERIOSIS	0,3	
	MILDIU		

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Berenjena, Tomate	10
Brécol, Cítricos, Coliflor, Hortícolas de hoja, Lúpulo, Olivo, Patata, Vid	15
Ajos, Cebolla, Chalote, Cucurbitáceas de piel comestible, Guisantes verdes, Habas verdes, Judías verdes, Tallos jóvenes	3
Cucurbitáceas de piel no comestible	7
Frutales de hueso, Frutales de pepita, Ornamentales leñosas, Rosal	NP

Condiciones generales de uso:

Aplicar en pulverización normal.

Observar precauciones por la fitotoxicidad propia del cobre, sobre todo en zonas frías y húmedas, en algunas variedades de frutales, vid y otros cultivos.

Excepciones:

Excepto espárrago.

Clase de usuario:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Para jardinería exterior doméstica la capacidad del envase no excederá los 500 gr. Para



usuarios no profesionales, exclusivamente los tipos de envases autorizados para jardinería exterior doméstica.

Mitigación de riesgos en la manipulación: --

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Nocivo Peligroso para el medio ambiente
Pictograma	N  Xn 
Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	R20/22 - Nocivo por inhalación y por ingestión R50/53 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático
Consejos de Prudencia	S13 - Conservar separado de alimentos, bebidas y piensos S2 - Manténgase fuera del alcance de los niños. S22 - No respirar los polvos S36/37 - Utilizar ropa de protección y guantes adecuados S38 - En caso de ventilación insuficiente, úsease equipo respiratorio adecuado S45 - En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico, si es posible enseñándole esta etiqueta
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	
Consejos Prudencia	S56 - Elimínense esta sustancia y su recipiente en un punto de recogida pública de residuos especiales o peligrosos

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales: --

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y tóxicos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/02, de entregarlos directamente al



sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de:

a) Los envases de uso profesional entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto.

b) Los envases autorizados para jardinería exterior doméstica elimínense esta sustancia y su recipiente en un punto de recogida pública de residuos especiales o peligrosos.

Por estar clasificado como nocivo, el recipiente deberá llevar una indicación de peligro detectable al tacto.

Por ser un polvo se deberá incorporar una sustancia amarga que avise de sus riesgos.

Otras indicaciones reglamentarias:

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --